

EXP-UNC: 0057228/2018

VISTO:

La nota presentada por la alumna Bernardi, María Noelia DNI 31841187 por la que solicita la cancelación de matrícula como alumna regular en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas Plan de Estudios 2002 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna no presenta sanciones en su actuación académica.

Que Secretaría Académica, indica que corresponde emitir Resolución.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Artículo 1: Aceptar la cancelación de la matrícula N° 31841187 de la alumna Bernardi, María Noelia DNI N° 31841187 en la Carrera de Licenciatura en Letras Modernas Plan 2002 de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Artículo 2: Autorizar al Área Enseñanza a implementarla en el Sistema Guaraní.

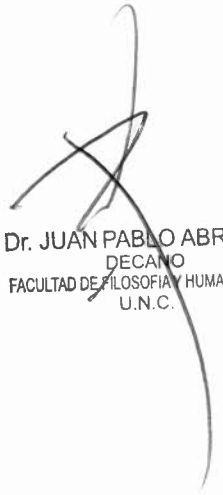
Artículo 3: Protocolícese, incluyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 11 DIC 2018

RESOLUCION: 1590

CC


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.